



Actualización de los valores de la cuota

Estimada/o afiliada/o voluntaria/o:

IOMA es la obra social de la Provincia de Buenos Aires con más de 2 millones de afiliadas/os, es un Sistema Solidario en el que todas las personas tienen garantizado su derecho a la salud. Tu obra social, la de las y los bonaerenses, cuenta con la mayor red de prestaciones con cobertura 100% y con una red de más de 50 policonsultorios, lo que asegura calidad y excelencia de atención en todas las localidades de la Provincia. Consultá cuál es el más cercano a tu domicilio en:

<https://www.ioma.gba.gob.ar/index.php/policonsultorios-y-clinicas-ioma/>

El funcionamiento y sostenimiento de IOMA, tal como sucede con todas las demás obras sociales, está regulado por la Ley N° 6.982 (T.O 1972). Entre otras cuestiones, en esta se establece que la recaudación total de las y los afiliadas/os voluntarias/os debe cubrir como mínimo el costo real de los servicios que éstos reciben. También se establece que el aporte promedio de quienes de forma voluntaria solicitan tener IOMA no puede ser inferior al de las/os afiliadas/os obligatorias/os, para garantizar, justamente, la equidad e igualdad prestacional establecida por ley.

Por esta razón, el Directorio de IOMA por Resolución 2022-1173-GDEBA-IOMA decidió actualizar el valor de la cuota de las/os afiliadas/os voluntarias/os a partir del mes de julio de 2022. Es importante resaltar que en el contexto de pandemia por el COVID 2019 IOMA ha garantizado todas y cada uno de los beneficios y coberturas para su universo afiliatorio, manteniendo el valor del aporte de afiliación más bajo del mercado.

En este sentido para sostener de manera equitativa, justa e inclusiva al sistema solidario que sostiene IOMA y mantener los costos prestacionales, es que el Directorio estableció un incremento total de la **cuota individual de pesos ochocientos setenta (\$870,00), la cual pasará a partir de julio 2022 de \$5.720,00 (pesos cinco mil setecientos veinte con 00/100cvs.) a \$6.590,00 (pesos seis mil quinientos noventa con 00/100cvs.).**

De esta manera IOMA seguirá ofreciendo la más amplia y completa cobertura de salud con los valores más bajos del mercado prestacional en salud como obra social.

Agradecemos a las más de 250 mil personas que eligen voluntariamente a la obra social más importante de la provincia de Buenos Aires y del país y a su aporte para con el colectivo.

Gustavo Martínez

Dir. Gral. Administración

Ante cualquier duda o consulta

Vía telefónica: 0810- 999- 4662, de lunes a viernes de 08.00 a 20.00.

En la web IOMA: tus consultas las 24 horas, los 365 días. En www.ioma.gba.gob.ar mediante el Chatbots

Si aún no bajaste la APP digital, podés hacerlo de manera sencilla desde [Play Store](#) o [App Store](#).

Instituto de Obra Médico Asistencial

Calle 46 n° 886

Buenos Aires, La Plata

www.ioma.gba.gob.ar

@IOMAgba

@ioma.gba

IOMA
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES